

ACTA SESIÓN DICIEMBRE DE 2019
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTRERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

FICHA DE LA SESIÓN

Lugar: Sala de Reuniones Observatorio de Participación Ciudadana y NO Discriminación Arbitraria

Inicio: 09:30 horas.

Término: 13:30 horas.

Fecha: 11 de diciembre de 2019

CONSEJEROS ASISTENTES:

Daniel Oyarzún Valdivia.

Adriana Mena Burgos.

Carolina Soto

Nina Consuegra

Luis Burgos Norambuena

Inasistencias Justificadas

Nicolás Cruz Correa

Christian Muñoz Paredes

Sergio Márquez Romero

Representantes Ministerio Secretaría General de Gobierno:

Valeria Ponti, Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y NO Discriminación

Danilo Zapata Santander, Secretario de Actas.

Juan Pablo Martinez, Profesional del Observatorio de Participación Ciudadana

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Recepción consejeros.

El presidente del Consejo de la Sociedad Civil Daniel Oyarzun, da inicio a la sesión y saluda la presencia Valeria Ponti, directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

Revisión y aprobación acta anterior.

El presidente del consejo da lectura al acta anterior y los consejeros aprueban el acta sin observaciones.

Presentación vídeos de la Segunda Consulta de No Discriminación en Chile, Directora de Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, Valeria Ponti.

La directora del Observatorio de Participación Ciudadana y NO Discriminación Arbitraria Valeria Ponti, inicia su exposición entregando un contexto de las etapas de la campaña. El despliegue de la consulta será en todo el territorio nacional y los principales instrumentos para conversar con la ciudadanía será un formato de preguntas en papel y formulario digital, otra plataforma metodológica que se implementará conjuntamente con el formulario, serán diálogos ciudadanos con el objetivo de perfeccionar la Ley 20.609. En esta etapa, se le ha solicitado a los Seremis invitar a los diálogos a organizaciones de la sociedad civil que son vinculantes o han realizado acciones en torno a la no discriminación y transversales a las categorías de la Ley. Otra plataforma que contempla el plan de trabajo es una mesa de trabajo con servicios públicos del Estado donde se les invitará a generar propuestas de modificación a la Ley, entre estos a organismos tales como, Banco del Estado, Contraloría General de la República, Poder Judicial, Subsecretaría de Derechos Humanos, Segegob, Mesas de trabajo de ambas cámaras del parlamento, entre otros servicios públicos. Los documentos y propuestas que se recojan de la consulta de sus diferentes plataformas consultivas, serán sistematizados por el Centro de Estudios públicos de la Universidad Católica con el objetivo de elaborar un estudio y propuestas de modificación a la Ley. El lanzamiento de la campaña será la tercera semana de diciembre en todo el territorio nacional y el plan de trabajo inicia con hitos regionales de lanzamiento a cargo de las seremis de gobierno. Los videos de la campaña están diseñados en cinco categorías de la Ley, que también cumplen el objetivo de sensibilizar en torno a la no discriminación, tres categorías de no discriminación se transmitirán por televisión de señal abierta a nivel nacional y regional y las cinco categorías se desplegarán en plataformas tales

como la red de radios comunitarias (capsulas de testimonios de sensibilización), redes sociales como, instagran, Facebook, twitter, entre otras. Las cinco categorías de no discriminación son: Mujer enfocado al amamantamiento, migrantes, adulto mayor, personas en situación de discapacidad enfocada en jóvenes con Síndrome de Down y discriminación en el trabajo, e identidad de género y parejas LGBT.

Se da inicio a los videos y los consejeros emiten sus opiniones sobre los videos que serán trasmitidos por televisión de señal abierta.

Comentarios de los consejeros

Los consejeros coinciden en que la campaña va en el sentido correcto, que transmite muy bien el mensaje de respeto, principalmente los videos de amamantamiento y de migrantes, como también el de LGBT.

Revisiones propuestas de la Ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública e Informe Congreso Nacional de Cosoc 2019.

El presidente del consejo comienza destacando los diferentes documentos que se han elaborado desde el COSOC segegob y el trabajo en conjunto con los asesores jurídicos del ministerio para generar una propuesta de modificación a la Ley 20.500. Informa también, que la ministra este último mes, se ha reunido con organizaciones de voluntariado con la colaboración en la convocatoria desde el COSOC, además, destaco la solicitud de la ministra Carla Rubilar en torno a instalar una mesa de trabajo permanente de modificación a la Ley con organizaciones de la sociedad civil. Además, se instalará una mesa de trabajo permanente con de representantes del ministerio y organizaciones de la sociedad civil para generar una propuesta de modificación de la Ley.

En cuanto al informe de desarrollo del Congreso Nacional de Chile ACOSOC, este se desarrolló en la comuna de San Nicolás. Estuvieron presentes casi todos los representantes de ACOSOC de los organismos centralizados de ministerios y servicios relacionados y comunales donde se ha constituido. Como organismo federado de la sociedad civil, Chile ACOSOC está constituido en Araucanía, Los Ríos, Bio-Bio, Valparaíso y Metropolitana y existen en otras seis regiones comités de iniciativa de ACOSOC en Arica, Atacama, Antofagasta, Los Lagos, Magallanes y O'Higgins. Esta iniciativa de organización apunta a una Federación de Consejeros. El presidente del consejo, además, informa que ha enviado a los correos de cada consejero los documentos con los acuerdos logrados en el congreso junto a las declaraciones públicas de Chile ACOSOC.

Puntos varios.

Tareas inmediatas primer trimestre de 2020:

- Dar cuenta de propuesta de redacción y aprobación de norma transitoria de reglamento COSOC que permita llenar la vacante de la categoría consejeros de la sociedad civil de organizaciones funcionales con representantes en el consejo ministerial 2020.
- Gestionar invitación a exponer sobre sistema de capacitaciones Ley 20.500 de Subdere enfocados en consejeros COSOC, servicios centrales y locales.
- Secretario Ejecutivo debe solicitar a quien corresponda PPT de relatorías de liderazgo en DOS, subirlo a drive del consejo.
- Invitar para próxima sesión de COSOC al director DOS a exponer sobre avances de compromisos de plan gobierno abierto.
- Coordinar con la directora del Observatorio una Invitación a la red de consejeros que participan de los compromisos de gobierno abierto y desarrollar una sesión ampliada en dependencias de la Segegob e invitar al subsecretario de segpres con el objetivo conocer los avances en que se encuentran los compromisos del plan de gobierno abierto.
- Gestionar invitación a exponer en sesión de COSOC a Director Nacional de Desarrollo Urbano.
- Secretario Ejecutivo para la próxima sesión de COSOC debe proponer programación de sesiones 2020. incluir acuerdo de realizar una sesión del año en regiones.
- Gestionar propuesta de cuenta pública del ministerio año 2019.

Cierre de la sesión.

Tabla Consejo de la Sociedad Civil

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Sesión miércoles 11 de diciembre 2019

- 09:00 horas **Recepción consejeros.**
- 09:40 horas **Revisión y aprobación acta anterior.**
- 10:00 horas **Presentación vídeos de la Segunda Consulta de No Discriminación en Chile, Directora de Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, Valeria Ponti.**
- 11:00 horas **Revisión propuestas de la Ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública e Informe Congreso Nacional de Cosoc 2019.**
- 12:30 horas **Propuestas de trabajo y rol del Cosoc año 2020 en la gestión ministerial.**
- 13:30 horas **Cierre de sesión.**